

RESOLUCIÓN N° 050
(Junio 08 de 2016)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL CIERRE EXTRAORDINARIO DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial de las previstas en los Artículos 54 y 267 de la Constitución Nacional, 155 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- A. *Que en virtud de dar aplicabilidad al plan de Capacitación estipulado para la vigencia 2016, el ente de Control llevará a cabo esta actividad de capacitación.*
- B. *Que el plan de Formación y Capacitación que orientan a la Contraloría Municipal de Dosquebradas en la elaboración de los programas de formación y capacitación, encamina sus esfuerzos a formar un servidor público capacitado y comprometido. Además el Decreto reglamentario 1227 de 2005 estableció este Plan de Formación y Capacitación.*
- C. *Que por tanto, se hace necesario el desplazamiento de todo el personal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas a las instalaciones del Centro Comercial el Progreso, en el Municipio de Dosquebradas, el día viernes 10 de junio desde las 8:00 a.m. a 12:00 .m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., para asistir a la capacitación en: "PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA LEY 610 DE 2000 - NOCIONES BÁSICAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y RÉGIMENES EXCEPCIONALES AL ESTATUTO CONTRACTUAL – DE LA PRÁCTICA DE PRUEBAS".*
- D. *Que en aras de dar cumplimiento a los deberes de las autoridades en la atención al público, establecido en la Ley 1437 de 2011, en su artículo 7 y 8 se procederá a la modificación transitoria del horario normal establecido mediante Acto Administrativo, con ocasión de llevar a cabo actividad de capacitación programada en el plan de capacitación, garantizando de igual manera el deber de atención al personal público en la condiciones establecidas en la normativa antes relacionada.*

En consecuencia la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE:

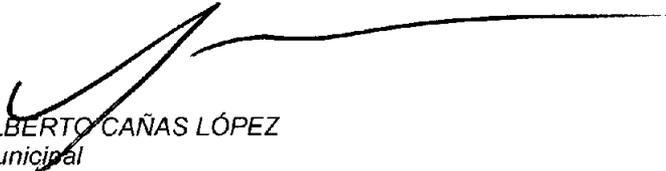
- ARTICULO PRIMERO:** *Autorizar el cierre extraordinario de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, por el término de un (1) día hábil, durante el día diez (10) de junio de dos mil dieciséis (2016), en el horario comprendido entre las 8:00 a.m., hasta las 3:00 p.m., de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente acto.*
- ARTICULO SEGUNDO:** *Suspender los términos de todas las actuaciones administrativas y procesales de la Contraloría Municipal, procesos y actuaciones de la dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Municipal, procesos de responsabilidad fiscal donde se vienen surtiendo recursos de apelación y grados de consulta en segunda instancia y procesos de Responsabilidad Fiscal, Indagaciones Preliminares, Procesos Sancionatorios Administrativo y Procesos de Cobro Coactivo adelantado en la Dirección de Responsabilidad Fiscal, derivados de las funciones propias de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.*
- ARTICULO TERCERO:** *Fijar aviso en cada una de las carteleras de la entidad, informando al público en general, el cierre extraordinario de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.*

Continuación Resolución N° 050 de junio 08 de 2016

ARTICULO CUARTO: *La presente resolución rige a partir de su aplicación.*

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, Risaralda a los ocho (08) días del mes de junio de Dos Mil Dieciséis (2016).



FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal

Revisó: Jaime Grajales Serna
Director Operativo Administrativo y Financiero

M. Cristina